

## A17 CARTA DE PROPUESTA

Fecha de esta Propuesta: \_\_\_\_\_, 2009

NOMBRE DEL CONTRATO: Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas, Canal de Panamá (RFP No. 76161)

PARA: Autoridad del Canal de Panamá  
Centro de Capacitación Ascanio Arosemena  
Edificio 705, Ala Gerencial, Balboa  
Panamá, República de Panamá  
(el "Empleador")

En esta Carta de Propuesta, a menos que se defina aquí, las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les hayan respectivamente asignado en las Condiciones del Contrato (Volumen III, Parte I de la RFP).

Mediante la Entrega de esta Carta de Propuesta, nosotros, las partes proponentes señaladas abajo (conjuntamente, el "Proponente" y, para los fines del Contrato, el Contratista), cada uno por este medio efectúa al Empleador, la Propuesta adjunta e incluida mancomunada y solidariamente, y además expresa y garantiza que hemos analizado, entendido y verificado los documentos que conforman la RFP, todas sus enmiendas y nos hemos asegurado de que no incluyen nada que no sea factible, errores, fallas u otros defectos. Por consiguiente, nos ofrecemos para diseñar, ejecutar y completar los Trabajos y reparar cualesquiera defectos en el mismo y cumplir con todas las otras obligaciones del Contratista de acuerdo con el Contrato, de conformidad con esta Propuesta.

Acordamos someternos a esta Propuesta hasta la expiración del Período de Validez de la Propuesta (según se define en el Volumen I, parte I de la RFP) y continuará siendo obligatoria para nosotros y puede ser aceptada por el Empleador en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

Si esta Propuesta es aprobada, proporcionaremos cada uno de los Instrumentos de Garantía del Contratista de acuerdo con los términos de las Condiciones del Contrato, iniciaremos los Trabajos tan pronto como sea razonablemente práctico luego de la Fecha de Inicio y concluiremos los Trabajos de acuerdo con el Contrato dentro del Tiempo de Terminación.

Esta Propuesta realizada aquí, conjuntamente con su aceptación por escrito de la misma mediante Carta de Aceptación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros, lo que se hará adicionalmente evidente mediante la ejecución del Acuerdo del Contrato. Esta propuesta se regirá por las leyes de la República de Panamá.

Entendemos que usted no está obligado a aceptar la más baja o cualquier propuesta que reciba.

AHORA, POR LO TANTO, los suscritos representantes debidamente autorizados del Proponente han realizado esta Propuesta en el día y año previamente indicados.

FIRMADO por:  
Nombre:

Cargo:  
Dirección:  
Fecha:

por y en nombre del Proponente y por y en nombre de [insertar nombre del Miembro Principal],  
como Miembro y Miembro Principal en presencia de

Testigo:  
Nombre:  
Dirección:  
Fecha:

FIRMADO por:

Nombre:  
Cargo:  
Dirección:  
Fecha:

por y en nombre del Proponente y por y en nombre de [insertar nombre del Miembro], como  
Miembro en presencia de

Testigo:  
Nombre:  
Dirección:  
Fecha:

[Insertar tal número de bloques de ejecución según se requieran para permitir a todos los  
Miembros que firmen la Carta de Propuesta. La Carta de Propuesta ha de ser firmada por cada  
Miembro en su propio nombre y en nombre del Proponente.]<sup>A17</sup>